Leonardo Gutierrez Rodriguez

De: Italo Velasquez
Enviado el: Tuesday, March 3, 2026 9:24 AM
Para: Sandra Rincon Rodriguez; Leonardo Gutierrez Rodriguez
Asunto: Fw: Solicitud ASBV para el CSPP

Obtener Outlook para iOS

De: David Quijano <david.quijano@undp.org>
Enviado: Tuesday, March 3, 2026 8:23:45 AM
Para: Jairo Alberto Matallana Villarreal <jairo.matallana@undp.org>
Cc: Kelly Johana Mendez <kelly.mendez@undp.org>; Italo Velasquez <italo.velasquez@undp.org>; Javier Velasquez Pulecio <javier.velasquez.pulecio@undp.org>; Paola Cainarca <paola.cainarca@undp.org>; Elcy Rodriguez <elcy.rodriguez@undp.org>; Martha Villalba Diaz <martha.villalba.diaz@undp.org>
Asunto: Re: Solicitud ASBV para el CSPP

Hola Jairo,
Entendido, pueden ir adelante con la suscripción de la SBV.

Saludos,
David Quijano
Unidad de Apoyo Estratégico
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Bogotá, Colombia

From: Jairo Alberto Matallana Villarreal <jairo.matallana@undp.org>
Sent: Monday, March 2, 2026 2:06 PM
To: David Quijano <david.quijano@undp.org>
Cc: Kelly Johana Mendez <kelly.mendez@undp.org>; Italo Velasquez <italo.velasquez@undp.org>; Javier Velasquez Pulecio <javier.velasquez.pulecio@undp.org>; Paola Cainarca <paola.cainarca@undp.org>; Elcy Rodriguez <elcy.rodriguez@undp.org>; Martha Villalba Diaz <martha.villalba.diaz@undp.org>
Subject: Solicitud ASBV para el CSPP

Buenas tardes David,

En el marco de la implementación del proyecto SNIM que tenemos con MinInterior, nos han solicitado suscribir un Acuerdo con la Organización de DDHH Comité de Solidaridad de Presos Político - CSPP. Con el CSPP tenemos relación de varios años en temas de representación judicial con la JEP, actualmente bajo APR. No obstante lo anterior, desde el área consideramos que el instrumento adecuado para implementar el proyecto con el equipo de DDHH, es el ASBV por las siguientes razones:

1. El objetivo de este ASBV es brindar insumos al Estado colombiano para aportar con el esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el contexto de las protestas sociales desarrolladas entre 2019 y 2021. Aunque el CSPP tiene una trayectoria robusta en litigio estratégico, no tiene la misma experiencia en formulación de política pública. En ello, entonces, acompañaremos a la organización más cercanamente durante la ejecución del Acuerdo. Desde el equipo hay un trabajo amplio en protocolos de actuación sobre casos de protesta social.

2. La identificación de la Organización la conduce el Ministerio, conforme a lo establecido en el ProDoc y con base en los aportes de las organizaciones que han participado en la formulación participativa de la política pública que contribuye al esclarecimiento. En este caso es importante trabajar con esta organización que es la que ha venido documentando los casos que servirán para producir los informes de soporte para la política pública de regulación al derecho de la protesta social.

3. La iniciativa está por debajo del tope de los USD 150.000 (aprox. COP 540 millones de pesos), y tendría una duración de cuatro meses con tres entregables, que le permiten a la organización participar activamente en este proceso de política pública, y a nosotros como PNUD, contribuir con el cumplimiento de las órdenes judiciales en cabeza del Ministerio del Interior, las cuales están establecidas en nuestro Prodoc.

Quedo atento por si tiene cualquier observación. De no haberla, agradecería su OK para que podamos proceder con esta línea, manteniendo la ruta usual de QA como de costumbre.

Saludos,
Jairo